EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°42-2023-DFEP-BCH

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3776/2023/TSC

Licenciada
Rebeca Patricia Santos Rivera
Presidenta
Banco Central de Honduras (BCH)
Su Oficina

Señora Presidenta:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-Nº42-2023-DFEP-BCH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y dos recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en las recomendaciones; este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

🗁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I 1

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 1

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN 1

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 1

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 1

CAPÍTULO II 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 2

1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL 2

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 9

CAPÍTULO III 12

CONCLUSIONES 12

CAPÍTULO IV 13

RECOMENDACIONES 13

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Banco Central de Honduras (BCH) con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.

2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del BCH cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.

CAPÍTULO II
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

El Banco Central de Honduras (BCH), se crea mediante Decreto Legislativo Nº 53 del 3 de febrero de 1950, posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 228-96 (publicado el 25 de enero de 1997), Decreto Legislativo 248-2002 (publicado el 17 de enero de 2002) y Decreto Legislativo 111-2004 (publicado el 17 de agosto de 2004), se aprueban reformas a la Ley del Banco Central de Honduras. El BCH es responsable de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos; esto mediante la formulación, desarrollo y ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país dirigida por el Directorio del BCH. Asimismo, corresponde al Banco Central según la Ley las siguientes acciones:

- Es el único emisor de monedas y billetes de curso legal en el territorio del país.
- La administración de las reservas monetarias internacionales del país, conforme a la normativa que establezca su Directorio.
- Determinar el tipo de cambio de las divisas en función de la oferta y la demanda y de acuerdo con las normas establecidas por el Directorio.
- Otorgar créditos para atender insuficiencias temporales de liquidez a bancos, asociaciones de ahorro y préstamo y sociedades financieras.
- Otorgar créditos al Gobierno y a las entidades oficiales mediante la adquisición de valores en el mercado secundario.
- Emitir valores negociables en condiciones de mercado con fines de estabilización monetaria.
- Determinar la forma y proporción en que mantendrán sus encajes las instituciones del sistema financiero.
- Ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado, y le representará ante el Fondo Monetario Internacional y los otros organismos oficiales que el Gobierno decida.
- Se encarga directa o indirectamente, y siempre por cuenta del Estado de la recaudación de rentas fiscales internas y externas; atención de los servicios de amortización o intereses de la deuda pública; transferencia de fondos al exterior y de cualquier otra transacción monetaria o financiera que realicen el Estado y sus dependencias.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El BCH, ha definido como su "misión", ser la institución responsable de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, garantizar el buen funcionamiento del sistema de pagos, propiciar la estabilidad del sistema financiero y promover la cultura, para el bienestar de la sociedad. La visión institucional es ser una institución autónoma, creíble e innovadora con liderazgo regional que ejerce con calidad profesional sus funciones.

El Plan Operativo Anual (POA) del BCH, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público; donde se evidenció lo siguiente:

- Los objetivos estratégicos institucionales son: a) mantener el valor interno y externo de la moneda nacional; b) propiciar la estabilidad del sistema financiero y fortalecer el buen funcionamiento del sistema de pagos del país.

- Asimismo, la planificación institucional se presentó alineada con:

    - **El Plan de Nación y Visión de País**: en el Objetivo N°4: "Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo"; en la Meta 4.1 "Mejorar la posición global de Honduras en el índice de competitividad global a la posición 50".

    - **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo N°2.1: "Atracción de inversiones y Generación de Empleo: Impulsar medidas de reactivación económica y de generación de empleo digno, orientadas a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota".

    - **Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible**: en el ODS N°8: "Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- El cumplimiento del objetivo establecido se obtiene por medio de dos (2) programas institucionales de donde se **desprenden cinco (5) productos finales orientados al mantenimiento del valor de la moneda nacional y estabilidad económica**; estos se entregan a la ciudadanía en la forma de políticas y publicaciones económicas lo anterior muestra una articulación lógica entre todos sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del POA de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2022		
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)		
Programas institucionales	**Cantidad de Productos Finales por Programa**	**% de Ejecución de los Productos Finales**
Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	3	100%
Sistema Financiero y Sistema de Pagos	2	100%
Promedio General de Ejecución		**100%**

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes Internos del BCH, Período Fiscal 2022.

Con relación a los resultados de los productos finales evaluados que generaron un promedio de ejecución del 100%, se establece lo siguiente:

EL PROGRAMA DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, CREDITICIA Y CAMBIARIA, se orienta a velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Mediante el programa el BCH busca la estabilidad de precios dentro del rango meta del programa monetario aprobado; el resultado de sus tres (3) productos finales fue el siguiente:

1. **Se aprobó la política monetaria, crediticia y cambiaria, establecida en el programa monetario**, esta fue desarrollada y publicada mediante el Programa Monetario 2022-2023 (PM) publicado en marzo de 2022. Este contiene la evolución y las perspectivas de las principales variables macroeconómicas, así como los lineamientos y medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria a implementarse en un horizonte de dos años. Las medidas de política monetaria adoptadas para el período fiscal 2022 fueron las siguientes:

   - ✓ Mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 3.0%, y las actuales tasas de corte de la subasta estructural privilegiando la colocación de valores de más largo plazo e incrementado los montos ofrecidos en las subastas de valores del BCH, con el fin de evitar mayores presiones inflacionarias y a la vez garantizar los niveles adecuados de liquidez en la economía. Asimismo, continuar utilizando la TPM como el principal instrumento para señalizar su postura de política monetaria al mercado y continuará gestionando la liquidez del sistema financiero.
   - ✓ Continuar analizando la composición de los instrumentos directos (encaje legal) de política monetaria, con el fin de fortalecer la señalización de la postura de política.
   - ✓ Continuar implementando medidas de política crediticia, tendientes a apoyar la actividad económica a través de los productos financieros y fondos de garantía disponibles del fideicomiso BCH-BANHPROVI.
   - ✓ Monitorear el desempeño del mercado cambiario, principalmente el mercado organizado de divisas, con el fin de preservar el valor interno y externo de la moneda.
   - ✓ Monitorear permanentemente los impactos sobre la economía nacional derivados del Covid-19, factores geopolíticos y cambio climático, con el propósito de adoptar de manera oportuna las medidas necesarias para reducir sus efectos en la economía hondureña.
   - ✓ Evaluar, por lo menos cada tres meses, el Programa Monetario (Art. 16 de la Ley del BCH), adecuando las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria en función de los probables cambios de perspectivas o supuestos utilizados en el Programa Monetario.

   El BCH indica que el Directorio cuenta con instancias internas para dar seguimiento continuo y aplicación de los lineamientos del PM en la forma de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) y proponer a este los instrumentos y medidas de política que vayan orientadas al cumplimiento de los objetivos plasmados. El BCH

identificó un aceleramiento en la inflación durante el 2022 influenciado por factores externos (Rusia-Ucrania) que afectaron directamente los precios de alimentos, materias primas, combustibles y servicio de fletes.

Mediante la revisión del PM, el BCH hizo un ajuste a las estimaciones económicas para el país con un incremento a 10.3% en la inflación esperada para el cierre del año fiscal, la meta establecida fue de un rango de tolerancia de 3 a 5 puntos porcentuales. Las expectativas de crecimiento económico se mantuvieron debajo del techo proyectado de 4.5%. Las variaciones de comercio internacional proyectadas fueron ajustadas debido a un crecimiento interanual esperado en importaciones (18.5%) e importaciones (18.7%). Reconociendo los choques externos, el BCH mantuvo la TPM en 3.0% y el retiro gradual de los excesos de liquidez mediante la subasta de títulos valores que resultó en una absorción monetaria de L50.193 billones. Sin embargo, en la revisión del PM en agosto de 2022, no se identificaron cambios puntuales en las medidas de política adoptadas en el PM inicial en atención a la inflación.

La verificación se realizó mediante la revisión del documento "Programa Monetario 2022-2023" y su revisión, mismos que son publicados en el portal digital del BCH, que permite establecer el cumplimento del producto final.

2. **Realizadas el 100% de las subastas de valores gubernamentales**. Las operaciones son realizadas en cumplimiento al calendario de subastas publicado en el portal digital del BCH. Las subastas desarrolladas se dieron en los siguientes productos financieros:

   - ✓ Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional, se ejecutaron 80 subastas de las cuales ocho (8) no se presentaron ofertas y cuatro (4) no se realizaron en vista que se agotó el monto objetivo.
   - ✓ Bonos del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional, se ejecutaron 13 subastas de las cuales dos (2) no se presentaron ofertas y una (1) no se realizó en vista que se agotó el monto objetivo.
   - ✓ Reporto Inverso[1] dirigidas a las Instituciones del Sistema Financiero, se ejecutaron 12 subastas de las cuales tres (3) no se presentaron ofertas.
   - ✓ Subastas Diarias Públicas de Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional representadas por anotación en cuenta para las Instituciones del Sistema Financiero, se ejecutaron 248 subastas.
   - ✓ Colocaciones Directas del Gobierno de Honduras, se ejecutaron 4 subastas.
   - ✓ Valores Gubernamentales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, se ejecutaron 5 subastas.

[1] Operación temporal, mediante la cual una entidad financiera autorizada compra valores al Banco Central con el compromiso de este último de recomprarlos en un plazo determinado y a un precio prestablecido en la fecha de negociación. El precio de recompra estará conformado por el mismo precio de compra pactado más una tasa premio en beneficio de la entidad financiera

El criterio utilizado para reportar el 100% de subastas realizadas corresponde al total de eventos de subasta convocados o anunciados en el sistema de negociación y procesados para los días de subasta. En los casos de subastas sin ofertas, los montos no adjudicados son trasladados al siguiente plazo hasta que este se agote el mismo día del evento de subasta.

La verificación se realizó mediante la revisión del reporte digital Información de las Subastas de Valores Gubernamentales (Bonos, Letras del BCH y Secretaría de Finanzas 2022) en el portal digital del BCH, que permite establecer el efectivo cumplimento del producto final.

3. **Elaborada y publicada información económica y financiera en la página web del BCH**, las publicaciones se desarrollaron en cumplimiento con el calendario de divulgación de información económica y financiera. Estas se desarrollan en las siguientes temáticas:

   - ✓ Sector Monetario y Financiero: incluye reportes de agregados monetarios y créditos, indicadores del sistema financiero, tasas anuales de interés en el sistema financiero, tasa de política monetaria, programa monetario entre otros.
   - ✓ Sector Fiscal: incluye reportes de deuda interna del sector público, financiamiento y posición financiera del sector público no financiero.
   - ✓ Sector Externo: incluye balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa, comercio exterior, encuesta de remesas familiares, inversión extranjera directa en el país entre otros.
   - ✓ Índice de Precios al Consumidor (IPC)
   - ✓ Sector Real: incluye Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Producto Interno Bruto (PIB), encuesta de construcción de obras privadas techadas, oferta y demanda agregada entre otros. Es importante mencionar que las siguientes publicaciones se encuentran suspendidas por procesos de actualización:

     - Cuadros de Oferta y Utilización (desde 2019)
     - Cuadro de Clasificación Cruzada de Industrias y Sectores Institucionales (desde 2019)
     - Consumo Individual por Finalidad de Honduras (desde 2019)
     - Cuentas Económicas Integradas (desde 2016)
     - Matrices de Transacciones (desde 2016)
     - Flujo de Fondos (desde 2016)

   - ✓ Operaciones Cambiarias: incluye aviso de tipo de cambio de referencia, ingresos de divisas de los agentes cambiarios, aviso de convocatoria para la negociación en la subasta de divisas entre otros.
   - ✓ Cotizaciones de Precios y Tasas Internacionales: incluye tasas de interés internacional, precios de materias primas y cotizaciones de principales monedas.
   - ✓ Operaciones Monetarias: incluye aviso de subasta pública diaria de letras del BCH, operaciones en el mercado secundario, facilidades permanentes de inversión y de crédito entre otros.

- ✓ Estadísticas de Sistema de Pagos: incluye operaciones de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (ACH-PRONTO), cheques operados y compensados en el centro de procesamiento bancario y liquidados en el BCH y operaciones liquidadas en el Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR).
- ✓ Estados Financieros: incluye estado de resultados, estado de situación financiera y estados financieros del BCH.
- ✓ Presupuesto de Ingresos y Gastos: incluye liquidaciones de transferencias presupuestarias y resumen de ingresos recaudados y gastos ejecutados
- ✓ Otras Publicaciones: incluye boletín estadístico, comportamiento de la economía hondureña, memoria anual del BCH, Honduras en cifras, encuesta de expectativas de analistas macroeconómicos y pulso económico.

Las publicaciones suspendidas por procesos de actualización corresponden a cambios metodológicos establecidos en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008); IV Manual de Balanza de Pagos; y Clasificación Internacional Industrial Uniforme. El BCH indica que el proceso dura entre 4-5 años y debió terminarse en diciembre de 2021; sin embargo, este fue postergado al primer trimestre del 2024. En este sentido, reconociendo que las cifras no publicadas se encuentran en el calendario de divulgación, se identifica una inconsistencia con el reporte de 100% de publicación.

La verificación se realizó mediante la revisión muestral de informes y tablas de Excel publicadas en el portal digital del BCH según el calendario de divulgación de información económica y financiera, que permite establecer el cumplimento del producto final.

EL PROGRAMA SISTEMA FINANCIERO Y SISTEMA DE PAGOS, está dirigido a velar por el funcionamiento de este y propiciar la estabilidad del sistema financiero nacional. El resultado de sus dos (2) productos finales fue:

1. **Publicado un informe de estabilidad financiera**, este describe el desenvolvimiento de los principales actores que conforman el sistema financiero supervisado del país. Aborda generalidades del sistema financiero supervisado y aspectos relevantes sobre la inclusión financiera, los sistemas de pagos, las operaciones del BCH, las transacciones a través de billeteras electrónicas, el mercado de dinero, cambiario y de bonos. Asimismo, muestra el análisis sintetizado sobre los indicadores financieros y los resultados de las pruebas de sensibilidad aplicados a la banca comercial, la situación de sus principales deudores y el comportamiento de otros participantes del mercado financiero nacional.

   Es importante mencionar que se identifica una doble contabilidad en el registro de este producto final; dicho informe se encuentra contabilizado en la información económica y financiera elaborada y publicada en la página web del BCH con una programación de carácter semestral (con 6 meses de rezago) en el Calendario de Divulgación de Información Económica y Financiera. A la fecha de elaboración del presente informe, solo se ha publicado un informe de los dos correspondientes al período fiscal 2022.

La verificación se realizó mediante la revisión del Informe de Estabilidad Financiera, junio 2022 publicado en el portal digital del BCH, que permite establecer el cumplimento del producto final.

2. **Entregado el 100% de billetes y monedas programado al sistema financiero**, se refiere a la atención de la demanda conforme a requerimiento de especies monetarias realizadas por los bancos Sistema Financiero Nacional (SFN), para atender a sus clientes. Durante cada año el BCH realiza una proyección de la emisión monetaria para estimar los nuevos márgenes comparando con el billete emitido trimestralmente durante el transcurso del año vigente. La demanda se encuentra sujeta a los siguientes factores:

- ✓ Billete desmonetizado (no apto para circular en la economía);
- ✓ Crecimiento económico;
- ✓ Fortalecimiento de los saldos de caja (reserva requerida para atender la demanda circulante).

Durante el 2022, la emisión de billetes de monedas fue la siguiente:

EMISIÓN DE NUEVAS ESPECIES MONETARIAS POR DENOMINACIÓN, PERÍODO FISCAL 2022

BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

Denominación	Monto (en millones de lempiras)
Billetes:	
L1.00	54.2
L2.00	30.3
L5.00	163.9
L10.00	250.4
L20.00	232.4
L50.00	342.0
L100.00	1,068.0
L200.00	1,948.0
L500.00	7,880.0
T o t a l	**11,969.2**

Denominación	Monto (en millones de lempiras)
Monedas:	
L0.05	1.0
L0.10	1.2
L0.20	4.3
L0.50	2.3
T o t a l	**8.8**
Gran Total	**11,978.0**

Fuente: Departamento Emisión y Tesorería del BCH.

La verificación se realizó mediante la revisión del documento digital (Excel) del Programa de Emisión de Nuevas Especies Monetarias-2022, elaborado por el Departamento de Emisión y Tesorería, que permite establecer el cumplimento del producto final.

3. **Normativa de sistema de pagos publicada y divulgada**. Durante el período fiscal 2022, se emitieron las siguientes normativas:

- ✓ Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia Utilizando Dinero Electrónico mediante Acuerdo No.12/2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de agosto de 2022.

- ✓ Reglamento para los Servicios Ofrecidos por las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos mediante Acuerdo No.13/2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de agosto de 2022.

La verificación se realizó mediante la revisión en formato digital de ambos reglamentos publicados en el portal digital del BCH, que permite establecer el cumplimento del producto final.

CON BASE EN EL ANÁLISIS DESARROLLADO SOBRE EL POA Y LA EJECUCIÓN REPORTADA SE IDENTIFICAN LAS SIGUIENTES DEBILIDADES:

- ✓ Se identifica una doble contabilidad de productos finales con el registro del Informe de Estabilidad Financiera contabilizado como un producto final; a la misma vez este es registrado como insumo para el calendario de divulgaciones económicas.
- ✓ Se reporta un 100% de publicaciones reconociendo que existen informes suspendidos en el calendario de divulgación de información económica y financiera.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al BCH, para el ejercicio fiscal 2022, fue de L6,622.48 millones financiados por Recursos Propios, aportaciones que realizan las instituciones financieras, por intereses obtenidos por depósitos internos y externos, y por dividendos de acciones; esto representa una disminución del 13% (L971.08 millones) con relación al año anterior (L7,593 millones) con disminuciones concentradas en los grupos de gasto Servicio de la Deuda Pública (43%) y Bienes Capitalizables (10%) y a un aumento promedio del 17% en los demás grupos de gasto.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto aprobado presentó modificaciones presupuestarias con una reorientación del gasto hacia el grupo Servicio de la Deuda Pública; estas no cambiaron el techo presupuestario aprobado.

A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)					
Grupo de Gasto	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación por Grupo de Gasto**	**% de Ejecución por Grupo de Gasto**
Servicios Personales	2,196,942,411.00	2,192,503,499.00	2,088,120,004.33	40.94%	95%
Servicios No Personales	1,263,895,009.00	968,702,183.00	714,917,313.84	14.02%	74%
Materiales y Suministros	314,565,478.00	68,792,420.00	23,626,925.16	0.46%	34%
Bienes Capitalizables	823,507,166.00	823,507,166.00	143,137,204.05	2.81%	17%
Transferencias y Donaciones	180,292,874.00	180,557,792.00	143,758,220.46	2.82%	80%
Servicio de la Deuda Pública	1,843,281,496.00	2,388,421,374.00	1,986,805,169.33	38.95%	83%
TOTALES	**6,622,484,434.00**	**6,622,484,434.00**	**5,100,364,837.17**	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto					**77%**

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reporte del Departamento de Presupuesto del BCH, Período Fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios el gasto corriente representó la mayoría de la ejecución institucional; los objetos con la carga presupuestaria más significativa dentro de cada grupo de gasto durante el período evaluado son:

- **En Servicios Personales**, los pagos de Sueldos básicos de personal permanente (38%), otras contribuciones patronales (20%) y beneficios y compensaciones (17%).

- **En Servicios No personales**, otros servicios comerciales (44%), mantenimiento y reparaciones de edificio y local (10%) y mantenimiento y reparación equipo para computación (10%).

- **En Materiales y Suministros**, el pago de alimentos y bebidas (26%), productos químicos (14%), otros repuestos y accesorios menores (12%).

- **En Bienes Capitalizables**, equipos para computación (39%), equipo de comunicación y señalamiento (32%), equipos varios de oficina (11%).

- **En Transferencias y Donaciones**, en los objetos de gasto de transferencias corrientes a empresas públicas financieras (75%), becas externas (14%) y nacionales (7%).

- **En Servicio de la Deuda Pública**, pago de intereses de títulos valores correspondientes a la deuda pública interna de corto plazo (77%) e intereses de deuda pública externa a largo plazo (21%).

Se desarrolló una verificación mediante Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01) y documentación contable complementaria sobre una muestra estadística del monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes: Adicionales (L31.91 millones) ejecutados en bonificaciones contractuales a empleados permanentes; Calzado (L1.3 millones) ejecutados en la compra de tenis para personal de secciones de servicios administrativos, tesorería y seguridad; Equipo de comunicación y señalamiento (L46.14 millones) ejecutados en la compra televisor, radio comunicador, micrófono, cámara, sistema de circuito cerrado de televisión y antenas; Becas externas (L20.79 millones) ejecutados en el pago de estudios superiores de personal en UNAH, INCAE, Universidad Carlos III, Universidad Austral entre otras; e Intereses de títulos valores (L1,525.01 millones) ejecutados en letras del banco central y costo de absorción monetaria.

En Servicios de consultoría de gestión administrativa (L22.56 millones) la evidencia presentada relativa a la ejecución fue por los conceptos de servicios médicos, alimentación de empleados y pago de cable televisión; situación que no está acorde renglón utilizado, como lo establece el manual de clasificadores presupuestarios. La revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registró **un saldo por L1,522.12 millones**, según parámetros de ejecución en el Diccionario de Indicadores de Gestión Institucional "Ejecución del Presupuesto" del BCH para el ejercicio fiscal 2022 se establece que para todos los grupos de

gasto esta debe ser ≥80%. Según notas explicativas, los saldos no ejecutados corresponden a lo siguiente:

- ✓ L104.38 millones, en disponibilidad para el objeto de servicios personales en cumplimiento a la colorimetría de ejecución institucional para el grupo de gasto.
- ✓ L934.15 millones, en contratos por suministros de bienes y/o servicios que se encuentran en ejecución y cuyos pagos se realizan cuando se reciben a satisfacción; procesos y servicios programados no ejecutados tales como la campaña publicitaria para fortalecimiento del conocimiento del quehacer del BCH, suscripción de convenio con la Secretaría de Educación, consultorías y remodelación de edificios que afectaron el grupo de gasto Servicios No Personales y Bienes Capitalizables.
- ✓ L45.17 millones, en procesos de licitación por adquisición de billetes pagaderos hasta la fecha de su recepción que afectaron la ejecución del grupo de gasto Materiales y Suministros.
- ✓ L36.80 millones, en la entrega de becas mediante modalidad virtual permitió una ejecución inferior a lo proyectado en el grupo de gasto Transferencias.
- ✓ L401.62 millones para absorción monetaria y política económica sujeta al criterio del banco y en cumplimiento a la colorimetría institucional en el grupo de gasto de Servicio de la Deuda Pública.

CON BASE EN EL ANÁLISIS DESARROLLADO SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN REPORTADA SE IDENTIFICAN LAS SIGUIENTES DEBILIDADES:

- ✓ Se identifica ejecución en los objetos de gasto no correspondiente al renglón según el manual de clasificadores presupuestarios.

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Banco Central de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó notas de validación elaboradas por los responsables de los departamentos involucrados que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre el resultado de la totalidad de los cinco (5) productos finales reportados que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación; sin embargo, en relación a cinco (5) objetos del gasto revisados, solamente en cuatro de estos se identificó una confiabilidad razonable en la orientación de presupuesto de gastos.

2. El accionar institucional está conforme al marco legal en relación a la ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria. La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 100%; sin embargo, se mencionan las siguientes consideraciones referente a los resultados de sus tres productos:

   - El "Informe de Estabilidad Financiera" es contabilizado dos veces como un producto final; a su vez es registrado como insumo para el calendario de divulgaciones económicas.

   - Se reportó un 100% de información económica y financiera divulgada; sin embargo, se identifica que existen reportes del sector real que se encuentran suspendidos desde el año 2016 y forman parte del calendario de divulgación.

3. El grado de ejecución del Presupuesto de Egresos para el período fiscal 2022 fue de 77% (L5,100.4 millones), el cual se determinó con base a los registros del Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos 2022 elaborado por el Departamento de Presupuesto y en los recursos disponibles para su ejecución. En el proceso de verificación aleatoria se identificó que, en el objeto de gasto de *servicios de consultoría de gestión administrativa,* se registraron gastos que no corresponden a los conceptos establecidos en el manual de clasificadores presupuestarios.

CAPÍTULO IV
RECOMENDACIONES

A la Presidenta del Banco Central de Honduras:

1. **Instruir al responsable de Organización y Planeamiento para que, en conjunto con las unidades ejecutoras de los programas**; en próximos períodos fiscales realicen una revisión integral a los productos finales con el propósito de evitar una doble contabilidad en la producción reportada y la consideración de información suspendida en el calendario de divulgación de información económica y financiera. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

2. **Instruir al responsable de la Unidad de Presupuesto para que, en conjunto con las unidades ejecutoras de los programas**, en próximos períodos fiscales realicen una revisión integral para registrar la ejecución del gasto de acuerdo al manual de clasificadores presupuestarios. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Ever Francisco Matamoros Banegas
Técnico en Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023